

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

1.	DATOS DE LA EMPRESA	2
2.	INTRODUCCIÓN	2
3.	EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	3
4.	MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR LA EMPRESA.....	9
5.	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.....	10
6.	INFORMACIÓN	16
7.	CÓMO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN	19
8.	CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS CON PREPARADOS ALCOHÓLICOS	20
9.	RETIRADA DE GUANTES	21
10.	CÓMO SE USA UNA MASCARILLA	21
11.	LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS)	22
12.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	26
13.	CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19	31

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Servicio de Prevención Ajeno	Interlocutor S.P.A. Responsable de PRL	Empresario Dirección
Nombre	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.		
Firma			
Fecha	Marzo 2020	Marzo 2020	Marzo 2020

Este documento está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), emitida por los organismos competentes.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 2 de 31

1. DATOS DE LA EMPRESA

Centro de trabajo	
Actividad del centro	
Nº de trabajadores del centro	

2. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente anexo a la evaluación de riesgos laborales es facilitar la información necesaria sobre la aplicación de la normativa laboral en relación con las diferentes situaciones en las que pueden encontrarse las empresas y las personas trabajadoras respecto al virus SARS-CoV-2.

Todo ello, sin perjuicio de la interpretación de las normas que corresponde a los Juzgados y Tribunales del orden social, las competencias que en materia de cumplimiento e información sobre prevención de riesgos laborales corresponden, de manera respectiva, al Organismo Estatal Inspección de trabajo y Seguridad Social y al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las reconocidas a las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas.

Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al personal trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante:

1. la adopción de medidas organizativas
2. la adopción de medidas técnicas
3. en último lugar, medidas de protección individual.

Todas las medidas anteriores se podrán adoptar simultáneamente si las condiciones de trabajo así lo requieren.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores en el entorno laboral:

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.</p> <p>Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje una persona sintomática procedente de una zona de riesgo.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañantes para traslado. • Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo. • Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. • Conductores de transportes públicos. • Personal de seguridad. • Policías/Guardias Civiles • Personal aduanero. • Bomberos y personal de salvamento. • Etc

Entendiendo por:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por «contacto estrecho» se entiende:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 4 de 31

PUESTO DE TRABAJO (P)				TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	Rev.	Tec. evalúa
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas			
P-320-1	Exposición a contaminantes biológicos	EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.</p> <p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. <ul style="list-style-type: none"> - Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica - Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico • Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, y no utilizar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos • Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo • Evitar el uso de lentillas. • Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión • Mantener distanciamiento social de 2 metros. • Etiqueta respiratoria: <ul style="list-style-type: none"> - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones. - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados. <p>Intensificar la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta también el número de personas que puedan tocar esas superficies, Por ejemplo: mesas, teléfonos, interruptores, tornos de acceso, servicios, salas de reuniones, pomos de las puertas,...</p> <p>Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y de profilaxis (lavado de manos, evitar tocarse la cara y mantener distancias de seguridad). Mantener actualizada la información a los trabajadores sobre las medidas específicas que se implanten Garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten. Potenciar el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención Adaptar la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de ventanas o, si no es posible aumentando el grado de renovación de aire del sistema de ventilación Evitar el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria como tos y /o estornudos Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas Evitar y reducir la frecuencia y el contacto entre personas. Guardar la distancia de 2 m con el resto del personal Observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre • Tos • Sensación de fiebre alta • Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire 			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 5 de 31

PUESTO DE TRABAJO (P)				TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	Rev.	Tec. evalúa
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas			
				<p>Si desarrolla síntomas (dificultad respiratoria, tos o fiebre o sensación de fiebre alta) y ha estado recientemente en zonas de riesgo o ha tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros • Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen <p>Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en mscbs.gob.es</p>			
				<p>Si ha estado en zona de riesgo y presenta síntomas de fiebre, tos, sensación de falta de aire durante los siguientes 14 días:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros • Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen <p>Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en mscbs.gob.es</p>			
				<p>Difundir las pautas de actuación en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. Se deberá actualizar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.</p>			
				<p>Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancias de seguridad de 2 metros.</p>			
				<p>Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.</p>			
				<p>Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.</p>			
				<p>En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad. • Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria. • Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad. • Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento. 			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1



Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 6 de 31

PUESTO DE TRABAJO (P)				TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	Rev.	Tec. evalúa
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas			
				<p>Identificar al personal especialmente sensible a este riesgo para adoptar las medidas específicas necesarias para su protección. Deben considerarse como especialmente vulnerables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas con diabetes • enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, • enfermedad hepática crónica, • enfermedad pulmonar crónica, • enfermedad renal crónica, • inmunodeficiencia, • cáncer en fase de tratamiento activo, • embarazo • mayores de 60 años. <p>En estos casos, si una persona es especialmente sensible, se debe adoptar por lo menos una de las medidas de protección recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar el teletrabajo 2. Separar al trabajador para que no trabaje a menos de 2 metros de otras personas 3. Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores o utilizar pantallas transparentes en la atención al público 4. Utilizar mascarilla tipo FFP2 (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001 y no deben reutilizarse, deben desecharse tras su uso), guantes (deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, ser desechables y tirarse tras su uso) y gafas de protección (certificadas en base a la norma UNE-EN 166:2002) <p>Si se pueden combinar dos o más de estas medidas, la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas con las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente.</p> <p>Entre las medidas específicas para su protección, una vez identificadas y determinada esa característica, valorar si pueden continuar en su puesto de trabajo y con las actividades que le son propias.</p> <p>En el caso de no poder continuar tras adaptar el puesto de trabajo en aquellos aspecto necesarios, adscribir a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 o realizar otras funciones que no entrañen ese riesgo</p> <p>Si todo anterior no es posible, alejarlo del puesto de trabajo de manera preventiva.</p> <p>En todo caso se estará al tanto de las instrucciones de las autoridades en cada momento.</p> <p>Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria en lo tocante a reuniones por videoconferencia, flexibilidad horaria, turnos de trabajo, a ser posible, teletrabajo, etc.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de productos para la higiene de las manos: comprobar que hay jabón, papeleras suficientes así como paños de papel desechables. Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.</p> <p>No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente</p> <p>Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental del personal en la situación de alerta sanitaria actual</p> <p>Manejo de los contactos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas. 2. Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. 			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 7 de 31

PUESTO DE TRABAJO (P)			TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	Rev.	Tec. evalúa
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas		
		Falta de cooperación por parte de una persona sintomática	BAJO RIESGO	<p>Además de las medidas preventivas establecidas en los apartados anteriores se utilizarán los siguientes equipos de protección individual</p> <ul style="list-style-type: none"> - protección respiratoria <p>Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco)</p> <p>Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes</p> <p>Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso.</p> <p>Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - guantes de protección <p>Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p>VIRUS</p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>		
P-320-2	Exposición a contaminantes biológicos	EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJO RIESGO	<p>Aplicar las medidas preventivas establecidas para BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN</p> <p>MEDIDAS ESPECÍFICAS Si son necesarias en función de la actividad de la empresa</p> <p>Utilizar los siguientes equipos de protección individual:</p> <p>Protección respiratoria</p> <p>Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco)</p> <p>Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes</p> <p>Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso.</p> <p>Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <p>Guantes de protección</p> <p>Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p>VIRUS</p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p> <p>MEDIDAS ESPECÍFICAS Si son necesarias en función de la actividad de la empresa</p> <p>Adoptar las siguientes medidas preventivas adicionales:</p> <p>ADOPTAR DISTANCIAS DE SEGURIDAD, TURNOS ROTATORIOS, ETC.</p>		
P-320-3	Exposición a contaminantes biológicos	EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	EXPOSICIÓN DE RIESGO	<p>Aplicar las medidas preventivas establecidas para EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO</p>		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 8 de 31

PUESTO DE TRABAJO (P)			TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	Rev.	Tec. evalúa
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas		
	biológicos			<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS Si son necesarias en función de la actividad de la empresa Utilizar los siguientes equipos de protección individual:</p> <p>Protección respiratoria Protección respiratoria recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. Las mascarillas autofiltrantes (que deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (que deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (que deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. Si se realizan procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles en concentraciones elevadas, se recomienda el uso por el personal sanitario de mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP3 o media máscara provista con filtro contra partículas P3.</p> <p>Guantes de protección Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016. En actividades de atención al paciente, guantes desechables ya que las tareas asociadas requieren destreza y no admiten otro tipo de guante más grueso. En toda otra actividad que no requiera tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto con pacientes, puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura.</p> <p>Ropa de protección Protección del uniforme del trabajador de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones procedentes del paciente confirmado o en investigación al que examina o trata. Debe cumplir con la norma UNE-EN 14126:2004 Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable ya que presenta la ventaja de que al eliminarse se evitan fuentes de posible contagio que pudieran aparecer en el caso de que la desinfección del equipo no se realizase correctamente.</p> <p>Protección ocular y facial Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones). Los protectores oculares certificados en base a la norma UNE-EN 166:2002 para la protección frente a líquidos 1 pueden ser gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras (ambos, campo de uso 3), donde lo que se evalúa es la hermeticidad del protector (en el caso de la gafa integral) o la zona de cobertura del mismo (en el caso de la pantalla facial). Es posible el uso de otro tipo de protector ocular, como sería el caso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo; contacto con manos o guantes. No obstante, si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a gafas integrales (campos de uso 3, 4 o 5 según UNE-EN 166:2002, en función de la hermeticidad requerida)² y, para la protección conjunta de ojos y cara, a pantallas faciales. Se recomienda siempre protección ocular durante los procedimientos de generación de aerosoles. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.</p>		

4. MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR LA EMPRESA

- Limpieza diaria de máquinas de café
- Eliminación de control de accesos mediante huella dactilar
- Reducción del número de trabajadores por cada turno
- Mayor distancia entre trabajadores en los puestos de paquetería, transporte...
- Reducción del tamaño de las cajas allí donde es posible, para que puedan ser manipuladas por una sola persona.
- Datos de contacto y procedimiento a seguir en caso de que alguien tenga síntomas de infección
- Facilitar los cambios de turnos o solicitudes de excedencias
- Flexibilidad a la entrada/salida en los puntos de fichaje garantizando la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones
- Personal de oficina que realicen teletrabajo
- Replanificación de los turnos de comida para reducir la afluencia máxima de personas en el comedor
- En el comedor asignación de mesas y dispensadores de bebidas
- Limpieza de comedor entre turnos de comida
- Los trabajadores traerán su comida y cubiertos de casa
- Eliminar el uso de las fuentes de agua, y entregar botellas de agua a los trabajadores.
- Traer el uniforme puesto de casa
- Reducir la afluencia de personas a los vestuarios
- Reforzar la limpieza de baños y vestuarios
- Los transportistas serán atendidos en el exterior de las instalaciones (zona de los muelles) y mantendrán la distancia mínima de 1 metro.
- Se posponen las visitas y los accesos al centro de personal de otras empresas (visitas, proveedores...) tendrán que ser autorizados por la empresa
- Asegurarse de que las contratadas de servicios externos cumplan con las mismas medidas preventivas, así como la comunicación de las mismas a sus trabajadores.
- Reforzar el servicio de limpieza (a la entrada y salida, espacios comunes...)
- Si se limpia con agua pulverizada, asegurar que se realiza en condiciones seguras y si presencia de trabajadores
- Flexibilidad horaria a la entrada/salida
- Distribución de las tareas de forma que se realicen con un mínimo de 1 metro de distancia entre cada persona
- Ampliación de los puntos de fichaje garantizando la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones en la entrada y salida
- Cierre áreas de descanso y zonas de fumadores.
-

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 10 de 31

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA				Fecha:	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda: <ul style="list-style-type: none"> • La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. <ul style="list-style-type: none"> - Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica - Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico • Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, y no utilizar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos • Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo • Evitar el uso de lentillas. • Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión • Mantener distanciamiento social de 2 metros. Etiqueta respiratoria: <ul style="list-style-type: none"> - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones. - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados. 	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		
		Intensificar la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta también el número de personas que puedan tocar esas superficies, Por ejemplo: mesas, teléfonos, interruptores, tornos de acceso, servicios, salas de reuniones, pomos de las puertas,...	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y de profilaxis (lavado de manos, evitar tocarse la cara y mantener distancias de seguridad). Mantener actualizada la información a los trabajadores sobre las medidas específicas que se implanten	Formación e información	INMEDIATA	Empresario		
		Garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.	Formación e información	INMEDIATA	Empresario		
		Colocar carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Adaptar la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad,	Formación e información	INMEDIATA	Empresario		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 11 de 31

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:			
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de ventanas o, si no es posible aumentando el grado de renovación de aire del sistema de ventilación	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
		Evitar el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria como tos y/o estornudos	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Evitar y reducir la frecuencia y el contacto entre personas. Guardar la distancia de 2 m con el resto del personal	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre • Tos • Sensación de fiebre alta • Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire 	Protección individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Si desarrolla síntomas (dificultad respiratoria, tos o fiebre o sensación de fiebre alta) y ha estado recientemente en zonas de riesgo o ha tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado: <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros • Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en mscbs.gob.es	Protección individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Difundir las pautas de actuación en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. Se deberá actualizar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 12 de 31

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:			
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		<p>En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad. Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria. Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad. Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento. 	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
		<p>Identificar al personal especialmente sensible a este riesgo para adoptar las medidas específicas necesarias para su protección. Deben considerarse como especialmente vulnerables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> personas con diabetes enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo mayores de 60 años. <p>En estos casos, si una persona es especialmente sensible, se debe adoptar por lo menos una de las medidas de protección recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Implantar el teletrabajo Separar al trabajador para que no trabaje a menos de 2 metros de otras personas Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores o utilizar pantallas transparentes en la atención al público Utilizar mascarilla tipo FFP2 (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001 y no deben reutilizarse, deben desecharse tras su uso), guantes (deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, ser desechables y tirarse tras su uso) y gafas de protección (certificadas en base a la norma UNE-EN 166:2002) <p>Si se pueden combinar dos o más de estas medidas, la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas con las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente. Entre las medidas específicas para su protección, una vez identificadas y determinada esa característica, valorar si pueden continuar en su puesto de trabajo y con las actividades que le son propias. En el caso de no poder continuar tras adaptar el puesto de trabajo en aquellos aspectos necesarios, adscribir a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 o realizar otras funciones que no entrañen ese riesgo Si todo anterior no es posible, alejarlo del puesto de trabajo de manera preventiva. En todo caso se estará al tanto de las instrucciones de las autoridades en cada momento.</p>	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1


Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 13 de 31

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:			
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria en lo tocante a reuniones por videoconferencia, flexibilidad horaria, turnos de trabajo, a ser posible, teletrabajo, etc.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Asegurar la disponibilidad de productos para la higiene de las manos: comprobar que hay jabón, papeleras suficientes así como paños de papel desechables. Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente	Organización del trabajo	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental del personal en la situación de alerta sanitaria actual	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Manejo de los contactos 1. Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas. 2. Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19): Falta de cooperación por parte de una persona sintomática	BAJO RIESGO	Además de las medidas preventivas establecidas en los apartados anteriores se utilizarán los siguientes equipos de protección individual <ul style="list-style-type: none"> - protección respiratoria Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco) Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. - guantes de protección Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado <div style="text-align: center;">  </div> Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJO RIESGO	Aplicar las medidas preventivas establecidas para BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Todas	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 14 de 31

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:			
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS Si son necesarias en función de la actividad de la empresa Utilizar los siguientes equipos de protección individual:</p> <p>Protección respiratoria Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco) Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <p>Guantes de protección Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p>VIRUS</p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
		<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS Si son necesarias en función de la actividad de la empresa Adoptar las siguientes medidas preventivas adicionales: ADOPTAR DISTANCIAS DE SEGURIDAD, TURNOS ROTATORIOS, ETC.</p>		INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	EXPOSICIÓN DE RIESGO	Aplicar las medidas preventivas establecidas para EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	Todas	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/20
Página 15 de 31

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA				Fecha:	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS Si son necesarias en función de la actividad de la empresa Utilizar los siguientes equipos de protección individual:</p> <p>Protección respiratoria Protección respiratoria recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. Las mascarillas autofiltrantes (que deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (que deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (que deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. Si se realizan procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles en concentraciones elevadas, se recomienda el uso por el personal sanitario de mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP3 o media máscara provista con filtro contra partículas P3.</p> <p>Guantes de protección Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016. En actividades de atención al paciente, guantes desechables ya que las tareas asociadas requieren destreza y no admiten otro tipo de guante más grueso. En toda otra actividad que no requiera tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto con pacientes, puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura.</p> <p>Ropa de protección Protección del uniforme del trabajador de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones procedentes del paciente confirmado o en investigación al que examina o trata. Debe cumplir con la norma UNE-EN 14126:2004 Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable ya que presenta la ventaja de que al eliminarse se evitan fuentes de posible contagio que pudieran aparecer en el caso de que la desinfección del equipo no se realizase correctamente.</p> <p>Protección ocular y facial Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones). Los protectores oculares certificados en base a la norma UNE-EN 166:2002 para la protección frente a líquidos 1 pueden ser gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras (ambos, campo de uso 3), donde lo que se evalúa es la hermeticidad del protector (en el caso de la gafa integral) o la zona de cobertura del mismo (en el caso de la pantalla facial). Es posible el uso de otro tipo de protector ocular, como sería el caso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo; contacto con manos o guantes. No obstante, si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a gafas integrales (campos de uso 3, 4 o 5 según UNE-EN 166:2002, en función de la hermeticidad requerida)² y, para la protección conjunta de ojos y cara, a pantallas faciales. Se recomienda siempre protección ocular durante los procedimientos de generación de aerosoles. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.</p>	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		

6. INFORMACIÓN

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?



Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este nuevo virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?



La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.



Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?



Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



El **80%** de los casos presenta **síntomas leves**

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



Nuevo coronavirus: Qué hacer

Si presentas **alguno** de los siguientes **síntomas**:

Fiebre



Tos



Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

Si tienes:

Sensación de falta de aire



Empeoramiento

Sensación de gravedad

Llama al 112

Es un teléfono de urgencias.
Su buen uso depende de todos.

Andalucía	900 400 061 / 955 545 060
Aragón	976 696 382
Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
Cantabria	900 612 112
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112
Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900 203 050



Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

17 marzo 2020

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS**



- Las personas que presenten fiebre o tos, deberán quedar en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al teléfono **arriba indicado habilitados por su CCAA**.
- Si se tiene sensación de falta de aire, empeoramiento o sensación real de gravedad por cualquier otro síntoma, **llama al 061**.
- Si los síntomas se manifiestan **estando en el trabajo**, deberás comunicárselo a la empresa; se debe llamar igualmente al **teléfono arriba indicado habilitados por su CCAA** y, a la espera de valoración por parte de los servicios médicos, alejar a la persona del resto del personal, (por lo menos dos metros de distancia) y llevarla a un **cuarto separado**, a ser posible bien ventilado. Se le debe recordar que se cubra la boca y la nariz con un paño desechable al toser o estornudar.
- Para el resto de trabajadores:
 - Si han tenido **Contacto casual (*)** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.
 - Si han tenido **Contacto estrecho (*)** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas.

Nota (*)

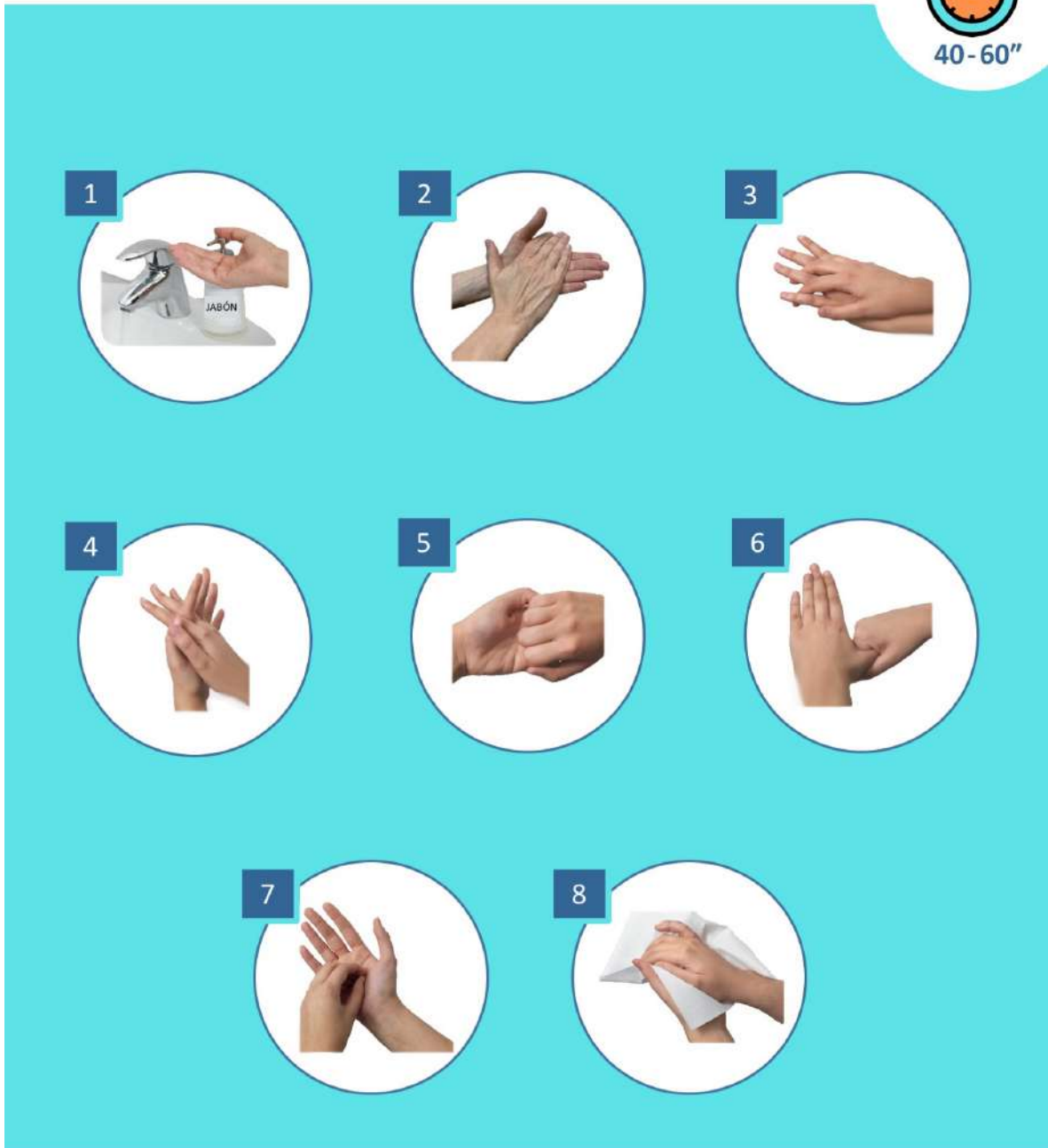
Por «**contacto estrecho**» de casos posibles, probables o confirmados se entiende:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Se consideran como **contacto casual** el resto de las situaciones.

7. CÓMO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



www.msbs.gob.es

8. CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS CON PREPARADOS ALCOHÓLICOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



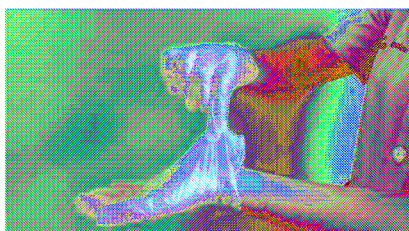
Una vez secas, sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | Clean Your Hands

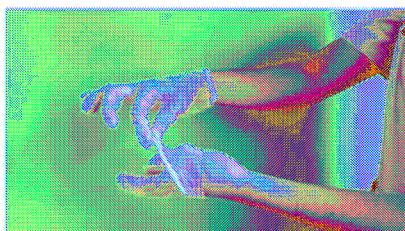
La Organización Mundial de la Salud es una organización intergubernamental especializada en cuestiones de salud. Su objetivo es garantizar el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes del mundo. La Organización Mundial de la Salud trabaja en colaboración con los gobiernos y otros actores de la salud para mejorar la salud de las personas y promover el bienestar de todos los habitantes del mundo.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010.

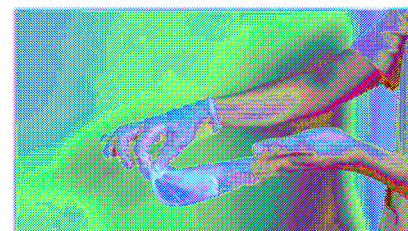
9. RETIRADA DE GANTES



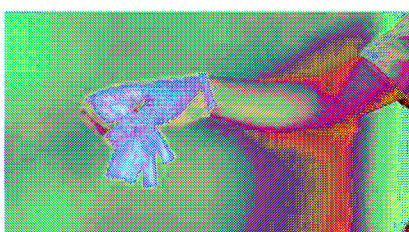
Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



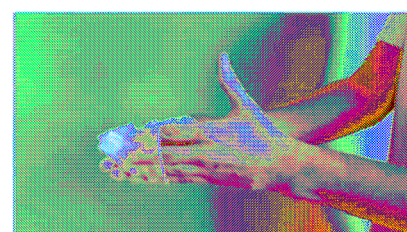
Retirar el guante en su totalidad



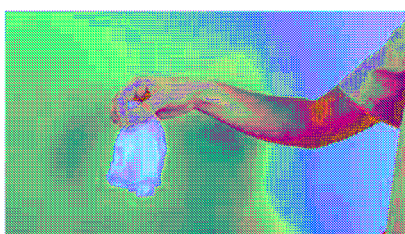
Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

FUENTE: OSALAN

10. CÓMO SE USA UNA MASCARILLA

1. **Lávate las manos con agua y jabón** o bien con un desinfectante a base de alcohol.
2. **Cámbiate de mascarilla** tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.
3. **Cúbrete la boca y la nariz** con la mascarilla asegurándote de que no hay espacios entre tu cara y la mascarilla.
4. **Evita tocar la mascarilla mientras la usas.** Si lo haces, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
5. Cuando sea el momento de quitártela **hazlo por detrás, sin tocar la parte delantera y deséchala inmediatamente** en un recipiente cerrado. Lávate las manos a continuación.

11. LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS)

Se deben limpiar todas las superficies que se toquen con frecuencia como mesas, tiradores de puertas, accesorios del baño, inodoro, teléfono, pasamanos de escaleras, interruptores, teclados de ordenadores, tablets, etc.

Para proceder la limpieza y desinfección emplear máscara quirúrgica (no tocarla mientras se usa), gafas, bata y guantes desechables.

Antes de comenzar a limpiar ventile bien la estancia

Para la desinfección:

- Emplee disolución de lejía comercial que sea apta para la desinfección de aguas: prepárela midiendo 20 ml con una jeringa (o 2 cucharas de las de postre) y añádelo a 1 l de agua. Prepare la mezcla justo antes de usarla, en agua a menos de 50°C. Deje actuar por lo menos la disolución 10 minutos. Se puede usar también una solución desinfectante de uso doméstico con eficacia probada ante virus
- Utilice paños desechables, o rollo de papel, o cabezales de mopa desechables para hacerlo que después echará a la basura en doble bolsa
- Los objetos que no se pueden limpiar con soluciones desinfectantes se pueden limpiar con vapor (por ejemplo muebles tapizados)

Limpieza de piezas de ropa que estuvieron en contacto directo con la persona afectada:

- Meta toda la ropa que precise lavarse en una bolsa. Introdúzcala en otra bolsa limpia
- Al retirar la ropa de la bolsa no la sacuda e introdúzcala inmediatamente en la lavadora. Hágalo con cuidado y a ser posible vacíe la bolsa dentro. Lave las manos y ponga en marcha la lavadora. Use un programa de agua caliente (por encima de 60°C), sino use la temperatura más alta que pueda emplear según la prenda
- Lave esta ropa separada de otra

Objetos que se pueden sumergir en agua:

- Lávelos con agua caliente y detergente. Los ponga en remojo separado del resto de utensilios que no estuvieron en contacto con la persona afectada y después lávelos bien y aclare.
- Se puede usar un lavavajillas con un programa > 50°C. En este caso se puede mezclar con otros utensilios no afectados por la persona enferma.
- El cubo de la basura que se use para la limpieza, tendrá tapa y pedal de apertura y proveído de una bolsa con cierre hermético.
- Cuando finalice la limpieza retire los guantes, la bata y máscara, en este orden y deséchelas en una bolsa de la basura con cierre hermético (bolsa 1) que cerrará inmediatamente. Lave las manos correctamente. Cuando vaya retirar la basura meterá esta primera bolsa en otra limpia (bolsa 2), también con cierre hermético.
- Inmediatamente después de retirar la basura, lave las manos de nuevo.
- No arrastre por el suelo las bolsas de la basura o de la ropa.
- La basura que se genere en la limpieza se eliminará en los contenedores habituales de la basura, es decir, los de restos generales, evite los específicos de vidrio, papel y envases. Procure eliminar todos los residuos juntos y de una sola vez

En las siguientes tablas se muestran los desinfectantes químicos más adecuados para la limpieza de los lugares de trabajo y objetos frente al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (Virus lipídico)

Fuente: guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. RD 664/1997.

En https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf puede consultarse el listado de virucidas autorizados en España

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 30/03/2020

Página 23 de 31

Tabla 2. Desinfectantes químicos.													
Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad/ Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones / Precauciones ⁽³⁾
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Ácido peracético	B	B	B	B	B	B	B	0,35%	5 min 10 min ⁽⁴⁾	Desinfección manual de nivel alto. Esterilizante químico.	Las soluciones diluidas de ácido peracético son inestables (duración aproximada 24 horas).	Irritante respiratorio y ocular. En contacto con la piel produce quemaduras.	Manipulación con EPI (guantes y otros). Aclarar abundantemente el detergente, en particular si se usan limpiadores enzimáticos, el pH ácido interfiere en la desinfección posterior. Existen diversos productos con formulaciones y concentraciones diferentes y con eficacias finales distintas.
	B	B	B	B	B	B	B	0,09	10 min 30 min ⁽⁴⁾				
Peróxido de hidrógeno	B	B	B	B	B	B	B	6%-7,5%	30 min	Desinfección manual de nivel alto. Esterilizante químico.	Materia orgánica.	Irritante respiratorio. Daño ocular.	Uso de EPI: guantes y protección ocular para su manipulación. Posible agresión a metales, gomas, plásticos.
Alcohol etílico	B	B	B	B	M	N	N	60%-95%	2 min	Antiséptico. Superficies de equipos. Instrumentos en contacto con la piel intacta.	Se inactiva con materia orgánica. Detergentes aniónicos.	Irritante. Sequedad. Inflamable.	Conservar en lugar fresco, oscuro, bien tapado y ventilado. Usar sobre superficies limpias. No usar sobre heridas.
Alcohol Isopropílico	M	B	B	B	M	N	N						Endurecimiento de caucho y gomas. Alteración del cemento de las lentes ópticas. Opacidad del metacrilato.
Formaldehído 35%	B	B	B	B	B	B	B	Sol. acuosa 8%	24 h	Soluciones acuosas: desinfectantes de nivel medio.	Se inactiva con materia orgánica. Fenol. Agentes oxidantes. Amoníaco y álcalis.	Irritante. Sensibilizante (asma, dermatitis). Cancerígeno ⁽²⁾ .	La actividad se incrementa con la temperatura.
								Sol. alcohólica 8%	< 3 h	Soluciones alcohólicas: desinfectante de nivel alto. Esporicida a temperaturas elevadas.			Su reacción con cloro libre forma éter bis(clorometílico), cancerígeno de primera categoría.
								Esporicida	18 h				Uso muy limitado. Manejo con EPI: máscaras con filtros específicos, guantes, protección ocular.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 30/03/2020

Página 24 de 31

Tabla 2. Desinfectantes químicos.													
Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad/ Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones/ Precauciones ⁰¹
	VI	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Glutaraldehído	B	B	B	B	B	B	B	2% (20°C)	20 min	Desinfección de nivel alto (objetos e instrumentos en contacto con piel no intacta y mucosas). Objetos e instrumentos sensibles al calor.	Pierde actividad por polimerización del glutaraldehído. Máximo 14 días. Coagula la sangre y puede fijar los tejidos (imprescindible limpieza previa).	Irritante. Sensibilizante (rinitis, asma, dermatitis).	Anotar la fecha de preparación. Mantener tapada la cubeta de desinfección. Utilizar campanas extractoras de gases. Con ventilación general del local suficiente. Manejo con guantes (nitrilo, butilo o polietileno). No usar guantes de neopreno ni de PVC. Neutralización del vertido con bisulfito sódico.
								Esporicida	10 h				
Ortoftalaldehído	B	B	B	B	B	B	B	0,55%	10 min	Desinfección de nivel alto (objetos e instrumentos en contacto con piel no intacta y mucosas).	Máximo 14 días.	Mancha la piel y la ropa. Contacto repetido puede causar sensibilización.	Mantener tapada la cubeta de desinfección. Manejo con guantes (nitrilo, butilo), ropa de protección (delantales), protección ocular. Aclarar abundantemente. Neutralizar el vertido con glicoxal.
Hipoclorito sódico	B	B	B	B	B	B	B	5.000 ppm (0,5%)	5 min	Esporicida.	Muy inestable. Se inactiva rápidamente con materia orgánica. Actividad reducida a pH > 6. Corrosivo para algunos metales.	Irritante.	Tener en cuenta la concentración del producto de partida a la hora de hacer las diluciones. Es aconsejable renovar las soluciones a diario. Soluciones (1.000 - 10.000 ppm) guardadas en frascos opacos y bien cerrados se conservan estables durante 30 días. Sin embargo, soluciones de 500 ppm pierden la mitad del cloro disponible a los 30 días. Su reacción con formaldehído forma éter bis(clorometílico), cancerígeno de primera categoría. Su combinación con ácido o con el grupo amonio puede generar gas cloro o cloramina.
								1.000 ppm (0,1%)	10 min	Desinfección de nivel alto.			
								1.000-500 ppm	30 min	Desinfección ambiental.			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 25 de 31

Tabla 2. Desinfectantes químicos.														
Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad/ Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones / Precauciones ⁽⁹⁾	
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E							
Yodo y yodóforos	B	B	B	B	M	M	L	Soluciones alcohólicas al 1%	-	Antisépticos.	Se inactiva rápidamente con materia orgánica y álcalis. Incompatible con soluciones mercuriales. Proteger de la luz.	Irritante. Sensibilizante.	Con soluciones mercuriales dan lugar a precipitados de gran toxicidad. Tiñe la piel. Los plásticos pueden absorber el yodo.	
Compuestos fenólicos	B	B	B ⁽³⁾	B ⁽³⁾	M	V	L/N	-	20 min	Desinfección de material. Desinfección de superficies (suelos, paredes) y material no poroso. En desuso.	Materia orgánica. Goma. Plásticos. Metales. Proteger de la luz. Algunos compuestos son incompatibles con detergentes y otros compuestos catiónicos. Actividad máxima a pH entre 5 y 6.	Irritante de piel y mucosas. Fotosensibilizante.	Preparar las soluciones en el momento de su uso.	
Compuestos de amonio cuaternario	L	B	L	L	N	N	N	-	-	No está aconsejado su uso como desinfectante de material quirúrgico ni para la desinfección de superficies.	Incompatibles con detergentes aniónicos, derivados amoniacales e hipocloritos. Se inactiva rápidamente con materia orgánica. Actividad reducida con el algodón, corcho, plásticos, material poroso, etc.	Irritante de la piel. Evitar el contacto con los ojos, excepto el cloruro de benzalconio (irrigaciones oculares).		
VL Virus lipídico								H Hongos			E Esporas bacterianas			
G+ Bacterias Gram positivo								Myc Micobacterias			B Buena			V Variable (según especies)
G- Bacterias Gram negativo								VnL Virus no lipídicos			M Moderada			L Ligera N Nula
<p>(1) Las operaciones de descontaminación deben ser realizadas por personal cualificado, formado y adiestrado, siguiendo siempre un procedimiento de trabajo escrito que incluya las medidas preventivas que se han de seguir para evitar la exposición a agentes biológicos, químicos o físicos y para evitar accidentes o contaminación ambiental. Disponer y conocer las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos.</p> <p>(2) Cancerígeno: H351 Se sospecha que provoca cáncer.</p> <p>(3) <i>Pseudomonas aeruginosa</i> y algunos hongos crean resistencias.</p> <p>(4) Tiempo de contacto para la esterilización.</p> <p>(*) Únicamente se podrán utilizar aquellos agentes biocidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e inscritos en el Registro Oficial de Biocidas.</p>														

12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

Por otra parte, cuando productos como, por ejemplo, guantes o mascarillas, estén destinados a un uso médico con el fin de prevenir una enfermedad en el paciente deben estar certificados como productos sanitarios (PS) de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1591/2009, por el que se regulan los mismos.

Un mismo producto, para el que se requiera un doble fin, debe cumplir simultáneamente con ambas legislaciones. Es el caso de los guantes o mascarillas de uso dual.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

A continuación, se describen los EPI que podrían ser necesarios, así como las características o aspectos de los mismos que pueden ser destacables en el entorno laboral que nos ocupa.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 30/03/2020

Página 27 de 31

Compatibilidad de epis

Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

Colocación y retirada de epis

Tal y como se ha indicado, los EPI deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPI de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

Consecuentemente, debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

Para acceder a información de la OMS sobre puesta y retirada de EPI puede consultarse el siguiente enlace:

https://www.who.int/csr/resources/publications/PPE_EN_A1sl.pdf.

Desecho y contaminación

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III.

Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

Almacenaje y mantenimiento

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 28 de 31

Componentes del equipo de protección individual recomendados para la protección frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2 (FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD)

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
Protección respiratoria				
Mascarilla autofiltrante	CE como EPI + número identificativo del organismo de control	Marcado autofiltrantes: FFP2 o FFP3	UNE-EN 149 (Mascarilla autofiltrante)	Bioaerosoles en concentraciones elevadas: Se recomienda FFP3 o media máscara + P3 Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido
Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas		Marcado filtros: P2 o P3 (código de color blanco)	UNE-EN 143 (Filtros partículas) UNE-EN 140 (Mascarillas)	
Ropa y guantes de protección				
Guantes de protección	CE como EPI + número identificativo del organismo de control	EN ISO 374-5	UNE EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismos)	Se distingue entre guantes que sólo protegen frente a bacterias y hongos y los que, además, protegen frente a la penetración de



² CE como EPI implica cumplir con el Reglamento (UE) 2016/425 y CE como Producto Sanitario (PS) implica cumplir con el Real Decreto 1591/2009

³ Las versiones en vigor de las distintas normas pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/personalprotective-equipment/>

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:
COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA**

R-ERL/1


Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 29 de 31

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
		 VIRUS		<p>virus. En el primer caso va marcado con el pictograma de riesgo biológico y en el segundo, el mismo pictograma con la palabra VIRUS bajo él. Esta diferencia viene otorgada por la realización de un ensayo específico de penetración a virus.</p>
<p>Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata delantal manguitos etc</p> <p>Cuerpo completo: Mono (con/sin capucha)</p>	<p>CE como EPI + número identificativo del organismo notificado que hace el control de la producción</p>	<p>EN 14126</p>  Nº deTipo B	<p>UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica)</p>	<p>Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico).</p> <p>Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.</p>

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:
COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA**

R-ERL/1

Revisión: 0
Fecha: 30/03/2020
Página 30 de 31

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
Protección ocular y facial				
Gafas montura integral	 como EPI	Marcado en gafa integral: montura: campo de uso 3, 4 o 5	UNE EN 166 (Protección individual de los ojos)	Campo de uso gafa de montura integral: 3 (gotas de líquidos); admite ventilación directa 4 (partículas gruesas); admite ventilación indirecta 5 (gases y partículas menores de 5 micras); no admite ventilación <i>Nota: de mayor a menor hermeticidad: 5, 4, 3. Incluye el ajuste y compatibilidad con EPR.</i> Campo de uso pantalla facial: 3 (salpicaduras de líquidos) <i>Nota: la gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.</i>
Pantalla facial		Pantalla facial: Marcado en Montura: Campo de uso 3		

13. CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre, tos y dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- | | | | |
|-----------|--|--|---|
| 1 | AUTO-AISLARSE | En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. |  |
| 2 | MANTENTE COMUNICADO | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. |  |
| 3 | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD? | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112 . |  |
| 4 | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud. |  |
| 5 | AUTOCUIDADOS | Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos ; descansa , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |  |
| 6 | AISLAMIENTO DOMICILIARIO | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. |  |
| 7 | LAVADO DE MANOS | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos . |  |
| 8 | SI EMPEORAS | Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112 . |  |
| 9 | 14 DÍAS | Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. |  |
| 10 | ALTA | El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. |  |

FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD